

LISTA DEFINITIVA PARA DOS PUESTOS DE TRABAJO COMO PEON ORDINARIO DE LA LÍNEA 5, (PLAN CONTIGO).-

Por Resolución de Alcaldía nº 73/2022 de fecha 25 de julio de 2022, se aprobó la lista definitiva para una plaza de Agente de la Oficina para la gestión del Plan Contigo.

CALIFICACIONES DEFINITIVA					
	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN MÁXIMO 2 PUNTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁXIMO 2 PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 6 PUNTOS	TOTAL 10 PUNTOS
1	Manuel Muñoz Gómez	0	2	5.75	7.75
2	Antonio Rodríguez Paz	No acredita	1.48	6	7.48
3	Aniceto González Luque	0	2	5	7
4	Esperanza Sivianes González	0	2	4	6
5	Jesús Sivianes González	0	2	4	6
6	Eduardo Moreno Rodríguez	2	2	No presentado	4
7	Josefa Lorente Gutiérrez	0	2	0.5	2.5
8	Antonio Manuel Barrera Álvarez	No acredita	2	No presentado	2
9	Fernando Rafael Becerra Bursón	0	2	No presentado	2
10	Angel Fernández Segura	0	2	No presentado	2
11	José García Arias	0	2	No presentado	2
12	Juan Ramón García Eirín	0	2	No presentado	2
13	Rafael González Romero	No acredita	2	No presentado	2
14	Francisco Javier Jiménez Robledo	0	2	No presentado	2
15	Rafael Moreno Álvarez	0	2	No presentado	2

Código Seguro De Verificación:	xpc4oA2vHpO8OjyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	29/07/2022 13:17:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xpc4oA2vHpO8OjyYBmM4aA==		



16	Aurelio Moreno Rodríguez	No acredita	2	No presentado	2
17	Enrique Ortíz Vázquez	No acredita	2	No presentado	2
18	Rafael Sánchez González	No acredita	2	No presentado	2
19	José Antonio Segura Borrego	No acredita	2	No presentado	2
20	Miguel Ángel Sevilla Rubio	No acredita	2	No presentado	2
21	Carmen Tercero González	No acredita	2	No presentado	2
22	María del Rocío Barrera Martínez	0	0.52	1	1.52
23	Marina Pérez Moyano	0	0.47	0.5	0.97
24	Manuel Galeano Ortíz	0	0.15	No presentado	0.15

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.-

En Húévar del Aljarafe, a la fecha de la firma,
LA ALCALDESA,

Fdo: M^a Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	xpc4oA2vHpO80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	29/07/2022 13:17:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xpc4oA2vHpO80jyYBmM4aA==		

